

Spanish Presidency of the European Union

OSCE Special Permanent Council No. 816
Vienna, 21st June 2010

Intervención de la UE sobre Kirguistán

La UE agradece a la Presidencia en ejercicio que haya incluido este asunto en la agenda del Consejo Permanente de hoy.

Agradecemos a la Presidencia en ejercicio la información facilitada, así como sus esfuerzos para contribuir a la solución de la crisis.

Reiteramos que la situación en Kirguistán requiere una movilización completa de las capacidades de la OSCE, a fin de responder con rapidez, sobre la base de la Declaración sobre la situación en Kirguistán aprobada el pasado 15 de junio por el Consejo Permanente.

Animamos a la Presidencia en ejercicio a continuar ejerciendo el liderazgo que ha venido demostrando hasta la fecha.

Como ya manifestamos en el Consejo Permanente del pasado 17 de junio, serían bienvenidas propuestas en las áreas de policía, aplicación de la ley, supervisión de fronteras y reconciliación.

Confirmamos nuevamente la disposición de la UE, manifestada ya en las Conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores del pasado 14 de junio y en nuestras intervenciones anteriores en el Consejo Permanente, para asistir a Kirguistán, también a través de acciones en el marco de la OSCE que, reiteramos, han de ser emprendidas sin dilación.

En este contexto, subrayamos la necesidad de una coordinación continuada entre todos los actores sobre el terreno, de tal manera que se asegure la máxima optimización de los recursos disponibles.

Señalamos también que la UE ha facilitado una ayuda sustancial a Kirguistán, incluida una ayuda de emergencia.